



VARIABLES DE RIESGO: Meteorológicas, Biológicas y Marejadas.

Zona: Región de Atacama.

Fecha: Miércoles 15 de Enero del 2025

Hora: 10:06 horas.

**ANÁLISIS TÉCNICO DE RIESGO DIARIO REGIONAL
DIRECCIÓN REGIONAL DE SENAPRED ATACAMA.**

1. SITUACIÓN GENERAL.

1.1 REPORTE DIARIO CONDICIONES METEOROLÓGICAS ACTUALES:

Provincias		Condición Observada
Chañaral	Costa	Despejado.
	Interior	Despejado.
Copiapó	Costa	Nubosidad parcial.
	Interior	Nubosidad parcial variando a despejado.
Huasco	Costa	Nublado variando a despejado.
	Interior	Nubosidad parcial.

1.2 BOLETINES ESPECIALES DE LA DIRECCIÓN METEOROLÓGICA DE CHILE:

Miércoles 15 de enero del 2025
<p>La Dirección Meteorológica de Chile por medio de su Informe de Riesgo Meteorológico, pronostica precipitaciones débiles entre 2 - 4 mm en Precordillera y valles precordilleranos y Precipitaciones moderadas en cordillera entre 8 - 16 mm y precipitaciones agua - nieve débiles entre 4 -8 cm. Por otra parte, Pronostica viento normal entre 25 - 40 km/h. en el Litoral (Sector Freirina) y viento normal entre 40 - 60 km/h. en la Cordillera de la región.</p> <p>La isoterma cero se encontrará a los 4.400 – 4.200 m.s.n.m.</p>
Jueves 16 de enero del 2025
<p>La Dirección Meteorológica de Chile por medio de su Informe de Riesgo Meteorológico, pronostica precipitaciones débiles entre 1 - 3 mm en Cordillera y precipitaciones agua -nieve débiles entre 2 - 5 cm (Cotas altas). Por otra parte, Pronostica viento normal entre 25 - 40 km/h. en el Litoral (Sector Freirina) y viento normal entre 40 - 60 km/h. en la Cordillera de la región.</p> <p>La isoterma cero se encontrará a los 4.200 – 4.500 m.s.n.m.</p>
Viernes 17 de enero del 2025
<p>La Dirección Meteorológica de Chile por medio de su Informe de Riesgo Meteorológico, pronostica viento normal entre 25 - 40 km/h. en el Litoral (Sector Huasco y Freirina) y viento normal entre 40 - 60 km/h. en la Cordillera de la región.</p> <p>La isoterma cero se encontrará a los 4.400 – 4.700 m.s.n.m.</p>

1.3 ALERTAS METEOROLÓGICAS DE LA DIRECCIÓN METEOROLÓGICA DE CHILE (DMC):

Sin alertas meteorológicas vigentes.	--
--	--
--	--

1.4 AVISOS METEOROLÓGICOS DE LA DIRECCIÓN METEOROLÓGICA DE CHILE (DMC):

AVISO N°A14-1/2025	Tormenta Eléctricas.
Desde: la tarde del lunes 13 de enero del 2025	Hasta: la noche del jueves 16 de enero del 2025
Zona que afecta:	Cordillera.

AVISO N°A17/2025	Precipitaciones normales a moderadas.
Desde: la madrugada del miércoles 15 de enero del 2025	Hasta: la madrugada del Jueves 16 de enero del 2025
Zona que afecta:	Cordillera.

1.5 AVISOS DIRECCIÓN GENERAL DEL TERRITORIO MARÍTIMO Y DE MARINA MERCANTE (DIRECTEMAR):

Aviso especial N°04	Marejadas Anormales
Centro Meteorológico Marítimo Regional de Valparaíso, informa de un aviso de marejadas anormales que se presentarán desde el sector de Arica hasta el Golfo de Arauco, y Archipiélago Juan Fernández, proyectando condiciones de mar como marejadas con dirección Noroeste , originadas por el paso de un sistema frontal en el hemisferio norte, según el siguiente detalle:	
Inicio	<ul style="list-style-type: none"> · Arica hasta Coquimbo: sábado 11 de enero (PM). · Archipiélago Juan Fernández: domingo 12 de enero (AM). · Coquimbo hasta Golfo de Arauco: domingo 12 de enero (AM).
Finalización	<ul style="list-style-type: none"> • Arica hasta Golfo de Arauco, incluyendo el Archipiélago Juan Fernández: miércoles 15 de enero.

1.6 RECOMENDACIONES GENERALES.

Condición de Amenaza	Recomendaciones
Perímetro de Seguridad (Amenaza de subsidencia).	<p>En atención al perímetro de seguridad vigente:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Zona de alto peligro para la generación de subsidencias y/o grietas (puntos P1 al P6 según Informe Técnico SENAPRED), determinada por el Servicio Nacional de Minería y Geología (SERNAGEOMIN), en los alrededores de la Mina Alcaparrosa, ubicada en la comuna de Tierra Amarilla, Región de Atacama. <p>Se mantiene una restricción de acceso a la zona indicada, debido a que existe una grave amenaza a la vida o integridad física de las personas en dichos sectores. Para lo cual, la Dirección Regional de SENAPRED, mantendrá las coordinaciones con los integrantes del Sistema Regional para dar una adecuada respuesta ante otras eventuales situaciones de emergencia derivadas del evento que originó esta restricción, desplegando recursos y capacidades de los sistemas locales, los que se podrán ser reforzados por los sistemas regionales y nacionales, de forma escalonada y en cuanto sea requerido.</p>
Declaración de emergencia. (Alteración de suministro de Servicio Sanitario Rural de Agua Potable en localidades de Conay Alto y Malaguín).	<p>En función de la amenaza y los antecedentes proporcionados por los organismos técnicos, EL SISTEMA REGIONAL DE PREVENCIÓN Y RESPUESTA ANTE DESASTRES deberá fortalecer la coordinación respecto de la colaboración de los integrantes del sistema, disponiendo de recursos adicionales a los desplegados, con el objetivo de controlar cada emergencia, acorde con la extensión y severidad del evento.</p>

Alteración Sanitaria.	El Departamento de Epidemiología del MINSAL, acorde con las recomendaciones de la Organización Mundial de la Salud (OMS), establece que las medidas de prevención se centran en prevenir la proliferación de los mosquitos vectores, evitando que éstos encuentren lugares favorables donde depositar sus huevos, eliminando correctamente desechos sólidos y los posibles hábitats artificiales, también como cubrir, vaciar y limpiar periódicamente los recipientes donde se almacena agua para uso doméstico, además de aplicar insecticidas adecuados a los recipientes en que se almacena agua a la intemperie, según corresponda y utilizar medidas de protección personal en el hogar como mosquiteros en las ventanas, usar ropa de manga larga, repelentes, materiales tratados con insecticidas, entre otros. Finalmente, el SISTEMA REGIONAL DE PREVENCIÓN Y RESPUESTA ANTE DESASTRES se mantiene activo y monitoreando de manera coordinada las diversas situaciones de emergencia que se puedan suscitar producto de este evento.
Calor.	El ministerio de Salud recomienda las siguientes medidas para la población general y población de alta vulnerabilidad frente al calor extremo: <ul style="list-style-type: none"> • Mantenerse hidratado, sin esperar a tener sed. • Evitar comidas calientes y pesadas, comer en exceso. Comer comidas fraccionadas en su lugar, con abundante agua. • Evitar actividades con exposición directa al sol. • Preferir los espacios más fríos del hogar, especialmente para dormir. Pasar al menos, 2 o 3 horas de cada día en lugares fríos. • Usar ropa ligera, suelta y de colores claros, gorro, anteojos con filtro de protección solar. • Utilizar bloqueador solar con FPS de al menos 30, cada 2 horas. • Botar a la basura cualquier alimento que haya perdido la cadena de frío. • Almacenar sus medicamentos en lugares frescos y secos, lejos de la luz solar directa. En especial, se debe tener cuidado en reconocer síntomas de alerta y descompensación ocasionados por el calor, manteniéndose al tanto de familiares, vecinos y miembros de la comunidad. Ante dudas o consultas, llamar a Salud Responde al 600 360 7777. Asimismo, mantenerse informado de la evolución de las condiciones meteorológicas y recomendaciones de las autoridades.
Viento.	EL SISTEMA REGIONAL DE PREVENCIÓN Y RESPUESTA ANTE DESASTRES deberá mantener las coordinaciones necesarias para la efectividad de los mecanismos de alerta y de gestiones de prevención. Además, reforzar la vigilancia de los sectores de mayor vulnerabilidad a fin de evitar situaciones de riesgo para la población, debido a eventual afectación por desprendimientos o daño de techumbres, alteración de conectividad e interrupción de suministro eléctrico y telefónico por caída de árboles o ramas en el tendido eléctrico, tanto en sectores rurales como urbanos.
Declaración de emergencia. (Alteración de conectividad Puente Brasil en la comuna de Vallenar).	<ul style="list-style-type: none"> • Restricción temporal de tránsito vehicular de la pista derecha u oriente del Puente Brasil, por lo cual el tránsito será segregado por la vía izquierda o poniente; este último tramo se encontrará debidamente señalizado con elementos tales como, barreras en el eje y señalización que garantice la correcta segregación. • A raíz de lo anterior, se restringe temporalmente de tránsito en las vías inferiores del Puente Brasil (ruta paralela a paseo ribereño) en ambos sentidos. • Restricción temporal del tránsito sobre el Puente Brasil de vehículos motorizados que superen los 3.500 kilogramos. • Monitoreo diario del Puente Brasil, por personal de Vialidad Atacama mediante medición topográfica de la estructura involucrada.
Marejadas anormales	EL SISTEMA REGIONAL DE PREVENCIÓN Y RESPUESTA ANTE DESASTRES deberá permanecer atento a las condiciones marítimas y costeras, en coordinación con las Gobernaciones Marítimas y Capitanías de Puerto, para la efectividad de los mecanismos de alerta y de gestiones de prevención, debiendo privilegiarse el resguardo a las personas en aspectos tales como evitar que la población concurra al borde costero, particularmente a sectores de roqueríos, tanto para actividades recreativas como para actividades de pesca deportiva; el sector pesquero artesanal deberá permanecer atento a las eventuales acciones de cierre de puertos y caletas por parte de la autoridad marítima; los automovilistas que transiten por el borde costero deben conducir con precaución por eventuales alteraciones en el estado de la calzada a raíz del oleaje incrementado por marejadas en la zona; y finalmente reforzar la vigilancia del borde costero para evitar emergencias.

<p>Precipitaciones</p>	<p>EL SISTEMA REGIONAL DE PREVENCIÓN Y RESPUESTA ANTE DESASTRES deberá mantener las coordinaciones necesarias para la efectividad de los mecanismos de alerta y de gestiones de prevención. Además, reforzar la vigilancia de los sectores de mayor vulnerabilidad a fin de evitar situaciones de riesgo para la población, especialmente de los cursos de agua y quebradas. Se recomienda tener especial resguardo, por acumulación de agua en sectores bajos y posibles aumentos de caudal de los cursos de agua con potencial desborde, por lo que se deberá monitorear estado de ríos y caminos.</p>
<p>Tormentas eléctricas</p>	<p>EL SISTEMA REGIONAL DE PREVENCIÓN Y RESPUESTA ANTE DESASTRES deberá mantener las coordinaciones necesarias para la efectividad de los mecanismos de alerta y de gestiones de prevención. Además, recomienda a la población suspender juegos u otras actividades al aire libre, evitar refugiarse bajo árboles, postes o antenas, evitar nadar o ingresar a lagos o ríos, no acercarse a máquinas, cercas, tubos, rejas o mástiles. En cuanto a recomendaciones en el hogar, determinar un lugar seguro para resguardarse, desenchufar y desconectar todos los aparatos eléctricos, evitar cualquier contacto con agua, cerrar cortinas y persianas para evitar daños si hubiese quebradura de vidrios.</p>

2 RECOMENDACIONES GENERALES.

- Las personas que realicen excursión y montañismo en el interior y cordillera deberán contar con la implementación adecuada, como asimismo la notificación correspondiente a Carabineros de Chile.
- Además, la Corporación Nacional Forestal (CONAF) hace presente a la comunidad recomendaciones a considerar para la prevención de incendios forestales; no realizar fogatas y quemas en lugares no habilitados, no lanzar colillas de cigarrillos desde vehículos en tránsito hacia caminos y bermas; recomendar los peligros que implican el manejo irresponsable del fuego pudiendo accidentarse o provocar incendios forestales y por ultimo mantener las campañas de prevención frente a las causas que originan incendios.
- Por último, Cada familia en el país deberá mantener un kit de emergencia básico, el que debe contener elementos de primera necesidad para ser utilizado en caso de emergencia. Se recomienda que, además, cada grupo familiar elabore el “Plan Familia Preparada” que les permita identificar amenazas, establecer puntos de encuentro y los roles de cada integrante del hogar.
- La Unidad de Alerta Temprana SENAPRED ATACAMA en coordinación con las Delegaciones Presidenciales Provinciales y Encargados Comunales de Gestión de Riesgo de Desastres y Emergencias, continuarán evaluando la condición meteorológica, de acuerdo con los reportes entregados por la Dirección Meteorológica de Chile y los organismos del Sistema Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres, manteniendo oportunamente informada a la población.

FUENTE: DIRECCIÓN REGIONAL SENAPRED – REGIÓN DE ATACAMA.

ORIENTACIONES Y ANÁLISIS DE RIESGO: UNIDAD DE ALERTA TEMPRANA SENAPRED ATACAMA.

ANTECEDENTES TÉCNICOS: DMC, MINSAL, SERNAGEOMIN, SAG, SERVIMET, DIRECTEMAR.

INTEGRANTES DEL SISTEMA REGIONAL DE PREVENCIÓN Y RESPUESTA ANTE DESASTRES.

ELABORACIÓN: V.C.P.

VALIDACIÓN: A.V.B